

Expediente: 1550-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase al pago de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN (\$ 254.100.-) al proveedor municipal EQUIFAX ARGENTINA S.A. (Registro nº 10.842) por el servicio de actualización de base de datos de deudores morosos prestado durante el mes de diciembre de 2024, conformado mediante Factura B 0014-00330919 y Nota de Crédito B 0014-00007656 obrantes en orden 4 del expediente administrativo EX-2025-00246471- -MUNIMDP-DGR#SEH, contratado mediante Orden de Compra nº 680 del 11 de julio de 2024.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 17-09-2025

Reunión nº 10